Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-005
CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. **2814**

Contratista: **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**

Teléfono y Correo Electrónico: **Teléfono: 3112301991; electrónico: sbdigitalsandra@gmail.com**

Periodo Informe Supervisión: 19/08/2025 a 03/09/2025

Pago Único ____X____ Parcial_____ Final_____

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la mínuta del contrato o convenio	
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	X
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	

Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1._____ 2._____ 3. _____	Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6306**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 15 de agosto de 2025

Beneficiario EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S **Nit:** 901850215 - 1

No. C.D.P. : 4311 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso ACEPTACION OFERTA

CONTRATO: 2814/2025 **Fecha:** 15/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: REG BPPID BPIN 202500000030055 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
0312 - 2.3.35.2.200.37 - 1001	Desarrollo de estrategias empresariales para posicionar como destino atractivo de inversión al Departamento de Boyacá **Clasificadores** 35020093502009-83117-202500000030055-0-1.2.1.0.00-0-0 106.960.000,00	106.960.000,00
	Total Compromisos	$106.960.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$106.960.000,00
Valor Total Prog.	$106.960.000,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto

Certificado
Bancario

Jueves, 28 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA identificado(a) con NIT 901850215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26200007398	2024/11/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Tunja, 15 de agosto de 2025

No. PROCESO SMC 058/2025

No. DE CONTRATO **CO1.PCCNTR.8204918/2814**

EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
NIT: 901.850.215-1
R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
C.C. 1.052.383.423 expedida en Duitama
DIRECCIÓN: Carrera 27 No. 7-48
CIUDAD: Duitama - Boyacá

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC GB 058/2025

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	**15 de agosto de 2025**	
Tipo de contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**	
Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.**	
Contratista	**EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S** **NIT: 901.850.215-1** **R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ** **C.C. 1.052.383.423 expedida en Duitama**	
	Teléfono: 3112301991	**Correo electrónico:** sbdigitalsandra@gmail.com
CDP	**4311 del 06 de Agosto de 2025**	
Proyecto:	202500000030055	coordinacionevego@gmail.com
Valor:	**CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($**106.960.000) **incluye IVA, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.**	
Forma de Pago:	El presente contrato se pagará mediante un (01) Único Pago, cuando se ejecute el 100% de las actividades contratadas, previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación: Facturas, planillas de pago de salud y pensión, riesgos profesionales, parafiscales, Informe de supervisor y contratista, entre otros documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro, informe final a satisfacción, suscripción y aprobación del acta de liquidación, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la central de cuentas de Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de julio 16 de 2007, respetando el DERECHO DE TURNO.Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO.* Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l	

	Mensualizado de Caja –PAC.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contado a partir de la suscripción de acta de inicio.
Lugar de Ejecución	Puente de Boyacá, Departamento de Boyacá.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las especificaciones del servicio que se requiere son las siguientes:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	Alquiler de carpa tipo pabellón con medidas de 25 metros de ancho x 12 mts de largo, y 4 mts de alto, con lona blanca y sus correspondientes laterales, la carpa costa de contrapesos, contrapesos de mínimo una tonelada, por esquina del pabellón, El pabellón debe estar instalado desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	unidad	35.000.000,00	35.000.000,00
1,02	Alquiler de carpas con laterales de 4x4 con diseño de pagoda, blancas y estructura negra. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	15	unidad	120.000,00	1.800.000,00
1,03	Alquiler de carpa tipo hangar con medidas de 12 metros de ancho x 6 metros de largo y 6 metros de largo. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	1.200.000,00	1.200.000,00

1,04	Alquiler de techo en aluminio ground support de 12 metros de frente x 8 metros de fondo con outriggers de 1 tonelada. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	4.800.000,00	4.800.000,00
1,05	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 6 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de (20 cm y 40 cm) con pasamanos laterales, 2 escaleras, con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	4	Unidades	3.800.000,0	15.200.000,00
1,06	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 6 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de 50 cm con pasamanos laterales, 2 escaleras y con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	3.900.000,00	3.900.000,00
1,07	Alquiler de tarima de 12metros de frente x 8 metros de fondo con lona para tapizar , faldon negro y niveladores con medidas de 40 cm y 60 cm con pasamanos laterales, 2 escaleras y con moqueta azul o gris. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	4.500.000,00	4.500.000,00
1,08	Alquiler de sillas tiffany con cojín blanco	600	Unidades	12.000,00	7.200.000,00
1,09	Alquiler de trailer de baños portátiles, cada tráiler costa de 2 sanitarios, 1 lavamanos , espejo y implementos de aseo, incluye limpieza, recolección de desechos y transporte al lugar dado por la supervisión del contrato	12	Unidad	1.100.000,00	13.200.000,00
1,10	Alquiler de camerino dotado de sala de estar para 8 personas, carpa tipo pagoda con laterales blancos, mesa, estación de café, agua aromática, conexión a internet. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	850.000,00	850.000,00
1,11	Alquiler de zona vip dotado con sillones, zona de hidratación, café, snacks, y bebidas frías, incluye carpa para 20 personas. Deben estar instaladas desde el 19 de agosto a las 7:00 am hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m	1	Unidad	710.000,00	710.000,00
2	**Suministrar talento humano idóneo y transporte para el desarrollo del evento "Boyacá 2050, Puente al Futuro"**				

2,01	Personal capacitado con una certificación en personal de seguridad, mínimo un año de experiencia y uniformado con horarios desde el día 17 de agosto de 5:00 pm a 8: am hasta el 20 de agosto con horario de 4:00 pm a 8:00 am	20	Personas	140.000,00	2.800.000,00
2,02	Coordinador logístico con experiencia en evento de 1000 px, certificaciones de experiencia y uniformado con entrada el día 19 de agosto con horario de 8:00 hasta 2:00 pm, 20 de agosto con horarios de 7:00 am a 5:00 pm	10	Personas	130.000,00	1.300.000,00
2,03	Personal logístico con experiencia mínima de 1 año, uniformado con entrada el 20 de agosto con horario de 7:00 am a 5:00 pm	70	Personas	110.000,00	7.700.000,00
2,04	Personal de aseo para desarrollar la limpieza del escenario , recolección de basura, reciclaje y cuidado preventivo del espacio, con horarios desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm	8	Personas	150.000,00	1.200.000,00
2,05	Alquiler de transporte tipo van con capacidad de 16 pasajeros con horarios de 7:00 am a 5:00 pm y trayectos desde la entrada del Puente de Boyacá al evento,	1	Unidad	1.200.000,00	1.200.000,00
2,06	Suministro de puntos de recolección de residuos y separación incluye bolsas, recogedores y escobas	10	Unidades	20.000,00	200.000,00
2,07	Productor de eventos con grado en ingeniería de sonido, especialización en eventos masivos, certificación en rf y productor de conciertos.	1	Persona	4.200.000,00	4.200.000,00
TOTAL					**$106.960.000**

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.
2. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.
3. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.
4. El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.
5. Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.
6. El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.
7. Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.
8. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.
9. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.
11. Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá
12. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetos propuestos**.**

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás

normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

9- GARANTÍAS: El contratista se obligará a constituir a favor del Departamento de Boyacá y a satisfacción de la misma, de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por valor equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y vigencia por el termino del contrato y seis (6) meses mas.

b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una fianza por la suma equivalente al diez (5%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la liquidación del contrato.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO.** Que el contratista presta el servicio con la calidad y condiciones exigidas. Para garantizar la calidad del servicio cumpliendo con el Contrato y especificaciones técnicas requeridas, Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por un término igual al contrato y un (01) año más.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El contratista deberá presentar póliza de Responsabilidad civil extracontractual eventos durante la duración del contrato por 200 smmlv, en caso de generar daño a terceros, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 1: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato.

Nota 2: En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 008 DE 2025. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

13- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

14-DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de

Nombre del funcionario: **JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO**
Cargo: Director de Inversiones y Comercio
Identificación: 1.052.394.373
Dependencia: Secretaria de Desarrollo Empresarial

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA"**

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN

Aprobó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección.

Proyectó: Vanessa Garavito Tovar – Profesional Esp.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-041
ASIGNACION DE SUPERVISION		**FECHA: 21/Ene/2020**

Tunja, 15 de Agosto de 2025

Profesional:
JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
Director de inversiones y Comercio - Secretaría de Desarrollo Empresarial
Departamento de Boyacá
Ciudad

REFERENCIA: **Supervisión de SMC-058-2025 No.** CO1.PCCNTR.8204918/2814 Anexo a la presente copia de la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.8204918/2814 suscrito con, **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**; cuyo objeto es**:** "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025**." en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Proyectó: Vanessa Garavito Tovar – Profesional Esp.

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATO No:	2814
REGISTRO BPyP No.:	202500000030055
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ NIT. C.C.891-800-498-1
CONTRATISTA:	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA.S.AS-- R.L GERMAN GONZALO NIT. C.C.901.850.215-1
INTERVENTOR:	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

VALOR:	$106.960.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliacion a Riesgos Laborales		X	

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la aprobación de sus garantías

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Representante Legal: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	3 de septiembre de 2025		
CONTRATO ____ CONVENIO _____	No.CO1.PCCNTR.8204918/2814	DE FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.		
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S		NIT:901.850.215-1
	R.L GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ		C.C:1.052.383.423
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO		C.C:1.052.394.373
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 106.960.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 106.960.000,00		
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN (1) MES		
FECHA DE INICIACIÓN	19/08/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	19/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3/09/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 19 de agoto de 2025 al 13 de septiembre de 2025		
RBPP N°	202500000030055		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6306 AÑO: 2025, RPC No: _____ AÑO_____,

En las oficinas de SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL se reunieron los señores, JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO Supervisor, y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) N/A de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A, de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	106.960.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		106.960.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	106.960.000,00	106.960.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: : 26200007398	BANCO:	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 23-09-2025

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA	01-10-2025		
SUMINISTRO___ CONSULTORIA ___ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___COMPRAVENTA ___ COMODATO_____ PRESTACION DE SERVICIOS _X__		No. 2814	DE FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025		
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ		NIT:901.850.215-1 C.C:1.052.383.423
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO		C.C:1.052.394.373
VALOR DEL CONTRATO :	$ 106.960.000,00		
ADICIONAL N° _____	N/A	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	N/A	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A	$ 0,00	
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL			
FECHA DE INICIACIÓN	19/08/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	18/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3/09/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	19/08/2025 AL 03/09/2025		
RBPP N°			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:_6306_ AÑO: _2025_, RPC No: _____AÑO_____.

Los suscritos, WILLIAN YESID ARCHILA CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4208570 de Paz de Rio_, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.383.423 expedida en Duitama quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato 2814 de 2015 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° NO APLICA del mes (es) AGOSTO de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día diecinueve (19) del mes agosto de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	Nº DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGURO DEL ESTADO S.A.	11-46-101086208	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/08/2025**	**18/03/2026**
	11-46-101086208	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**15/08/2025**	**18/03/2026**
	11-46-101086208	CALIDAD DEL SERVICIO	**15/08/2025**	**18/03/2026**
	11-46-101086208	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**15/08/2025**	**18/03/2026**

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 106.960.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 106.960.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	106.960.000,00	106.960.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____del Banco _____Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 26200007398	BANCO: BANCOLOMBI	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de _PRESTACIÓN DE SERVICIOS_ No. 2814 de 2015. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El presente contrato término antes de la fecha establecida por cumplimiento del objeto para el cual fue contratado.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON-1650-2025

Firma: _____
Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: ELINA ULLOA SAENZ
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requiere se pueden adicionar mas firmas.

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 01-10-2025

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA SAS
NIT 901.850.215-1
CR 27 7 48
Tel: (608) 3112301991
Duitama - Colombia
coordinacionevego@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVE 28

Señores	DEPARTAMENTO DE BOYACA		
NIT	891.800.498-1	**Teléfono**	(608) 6087404086 - Ext. 000
Dirección	TUNJA	**Ciudad**	Boyacá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2025, 11:32
Expedición	04/09/2025, 11:33
Vencimiento	04/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR S ERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACA 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2025 NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8204918/2814	1.00	106,960,000.00

Total items: 1

Total Bruto	89,882,352.94
IVA 19%	17,077,647.06
Total a Pagar	106,960,000.00

Valor en Letras:
Ciento seis millones novecientos sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-04 por $ 106,960,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083750021 aprobado en 20241120 prefijo FEVE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Tarifa
CUFE: 164379094b17f1a818fb5ae69d94c3ec64ec6fb21e58720d7fa3b435436469e2f329d3405ede9ac6d60add24fe4ee2a5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

IVONNE YOLIMA TIRIA TORRES

CONTADOR PÚBLICO TITULADO - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C

CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito contador público hace constar que, la empresa **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA SAS** identificada con NIT.901.850.215-1, se encuentra a paz y salvo en las respectivas Empresas, Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales, y de los aportes parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, dentro de los últimos seis meses anteriores.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Agosto del 2025 en la ciudad de Duitama.

IVONNE YOLIMA TIRIÁ TORRES
CONTADOR PÚBLICO
TP No. 194.570-T

Dir: Calle 15 No. 16 – 25 Of. 311 centro comercial la calleja Duitama
Email: iy.contadorpublico@gmail.com
Cel: 314-2682868



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194570-T

IVONNE YOLIMA
TIRIA TORRES
C.C. 1052381658
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 24/09/2014
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206564

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9290AF45C3E9B878

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVONNE YOLIMA TIRIA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052381658 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 194570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157730162

(415)7707212489984(8020) 000014115773016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 2 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 27 7 48

42. Correo electrónico COORDINACIONEVEGO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 0 1 9 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 4 0 7 1 1	5 6 2 1	2 0 2 4 0 7 1 1		8 2 3 0	4 6 3 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS GOMEZ GERMAN GONZALO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157730162

(415)7707212489984(8020) **000014115773016 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 2 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 7 6 7 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	2 3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 7 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157730162

(415)7707212489984(8020) **000014115773016 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 0 2 1 5	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 3 8 3 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVEROS	GOMEZ	GERMAN	GONZALO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 2 3 9 2 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	JIMENEZ	EVELYN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL 19/08/2025 al 3/09/ 2025 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8204918/2814

REGISTRO BPyP No.: 202500000030055

FECHA INICIACIÓN 18/08/2025 FECHA TERMINACIÓN 3/09/2025

CONTRATISTA: EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S INTERVENTOR: JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1.	Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.	Los elementos objeto del contrato fueron suministrados e instalados cumpliendo los plazos establecidos y las condiciones técnicas y económicas acordadas.	X			Actividad realizada con eficiencia y dentro de los plazos establecidos.
2.	Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.	Se dio cumplimiento íntegro a todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.	X			Excelente cumplimiento contractual en términos de calidad y tiempo.
3.	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.	Se dispuso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la instalación, montaje, operación, traslado y desmontaje de los equipos contratados.	X			Se evidenció personal capacitado y equipos adecuados para las actividades.
4.	El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.	Se cumplieron a cabalidad todos los requerimientos logísticos y técnicos para el desarrollo exitoso del evento, incluyendo infraestructura, seguridad, transporte y demás elementos.	X			La logística general del evento fue adecuada y cumplió con los estándares requeridos.
5.	Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.	Se realizaron todas las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por el Departamento de Boyacá, asegurando su correcta ejecución.	X			Las actividades técnicas se ejecutaron conforme a las especificaciones solicitadas.

6.	El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.	Se entregó el cronograma detallado desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final, cumpliendo con los tiempos estipulados.	X			El cronograma presentado fue claro y útil para el seguimiento del proyecto.
7.	Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.	Se suscribieron con el supervisor todas las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.	X			Se evidencia cumplimiento formal y oportuno de los compromisos administrativos.
8.	Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.	Se vigiló activamente el cumplimiento de todas las especificaciones estipuladas en el estudio previo.	X			La supervisión fue rigurosa y acorde con los requerimientos técnicos establecidos.
9.	Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.	Se atendieron de manera oportuna todas las consultas y sugerencias del supervisor para cumplir adecuadamente el contrato.	X			Excelente disposición para el trabajo colaborativo con la supervisión técnica.
10.	Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.	Se informó con oportunidad al supervisor sobre cualquier novedad relevante en la ejecución contractual.	X			Buena comunicación y transparencia en el desarrollo de las actividades.
11.	Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá	Se constituyeron en tiempo y forma todas las garantías contractuales exigidas.	X			Cumplimiento total de los requisitos contractuales exigidos por la entidad.
12.	Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetos propuestos.	Se ejecutaron eficazmente las demás funciones asignadas por la autoridad competente conforme a los objetivos propuestos.	X			Flexibilidad y cumplimiento integral de funciones adicionales, demostrando compromiso institucional.

Firma: _____

Nombre: JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ

CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá

Contratación

PUBLICADO

ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA

Fecha: 22-09-2025

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-029**
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	x	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	x
PARCIAL		**FINAL**	x

INFORME No:	1 FINAL		FECHA:	**18**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2025**			
PERIODO: DEL	**19**	de	**AGOSTO**	de	**2025**	AL	**3**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**CO1.PCCNTR.8204918/2814**	DE	**2025**	FECHA:	**15**	de	**AGOSTO**	de	**2025**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 106.960.000,00**			RPC	**6306**						
REGISTRO BP y P No.	**202500000030055**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S**										

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
Teléfono: 3113286204	Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	19	08	2025
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
PLAZO CON ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	18	08	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	3	09	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	19	08	2025	
ACTA DE RECIBO FINAL	3	09	2025	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N/A		N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
	N/A		N/A

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Suministrar e instalar los elementos objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.	Los elementos objeto del contrato se suministraron e instalaron en los plazos establecidos y las condiciones técnicas y económicas acordadas.	X			Actividad realizada dentro de los plazos establecidos.
Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.	Se dio cumplimiento íntegro a todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.	X			Se cumplieron todas las condiciones estipuladas en el contrato, en tiempo y forma.
Contar con los recursos físicos, tecnológicos y personal técnico idóneo y capacitado para la instalación, montaje, operación, traslado de equipos, suministro de materiales y desmontaje del mismo.	Se dispuso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la instalación, montaje, operación, traslado y desmontaje de los equipos contratados.	X			Se evidenció personal capacitado y equipos adecuados para las actividades.

El contratista cubrirá los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento donde se cumpla con la Logística general (coordinación, seguridad privada, personal de apoyo, transporte, aseo, puntos ecológicos), la Infraestructura física y técnica (tarimas, carpas, sonido, mobiliario, baños portátiles, zonas VIP) entre otros.	Se cumplió con todos los requerimientos logísticos y técnicos para el desarrollo del evento, incluyendo infraestructura, seguridad, transporte y demás elementos.	X			La logística general del evento fue adecuada y cumplió con los estándares requeridos.
Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Boyacá.	Se adelantaron las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por el Departamento de Boyacá, asegurando su correcta ejecución.	X			Las actividades técnicas se ejecutaron conforme a las especificaciones solicitadas.
El contratista deberá entregar un cronograma detallado de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el desmontaje final.	No aplica	X			
Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.	Se suscribieron las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.	X			Se suscribieron las actas requeridas para garantizar el cumplimiento contractual.
Vigilar el cumplimiento de las especificaciones consagradas en el presente estudio previo.	Estuvimos en el lugar del evento vigilando el cumplimiento de todas las especificaciones estipuladas en el estudio previo.	X			La supervisión se efectuó y acorde con los requerimientos técnicos establecidos.

Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de evento según los requerimientos del supervisor del contrato.	Se hicieron sugerencias de manera oportuna para cumplir adecuadamente el contrato.	X			Buena disposición para el trabajo colaborativo con la supervisión técnica.
Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.	Se atendieron las novedadades relevante en la ejecución contractual.				
Constituir las garantías contractuales exigidas por el Departamento de Boyacá	Se constituyeron en tiempo y forma todas las garantías contractuales exigidas, de acuerdo a lo indicado en la plataforma SECOP.				
Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conlleven con el cumplimiento de los objetos propuestos.	Se ejecutaron eficazmente las demás funciones asignadas conforme a los objetivos propuestos.				

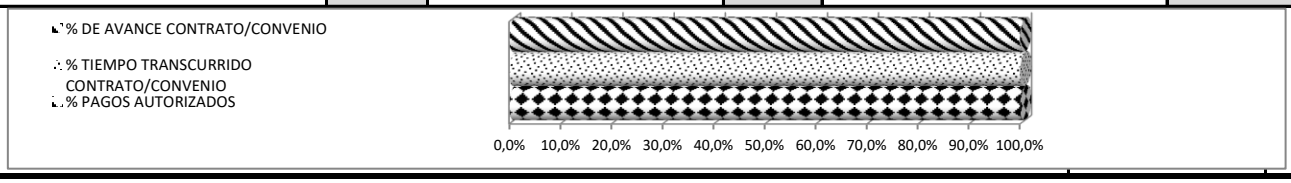
INFORME TÉCNICO

El contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**100,0%**



El contrato se ejecutó de acuerdo a las actividades pactadas en el contrato

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Se da por ejecutado y finalizado en un 100% el objeto contractual, recomendando la aprobación del mismo y el trámite de pago correspondiente.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	26200007398	FIDUCIA No.:	N/A	BANCO:	BANCOLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N/A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	100	3	09	2025	$ 106.960.000,00
TOTAL					**$ 106.960.000,00**

INFORME JURÍDICO

Se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de carácter jurídico, cumpliéndose en su totalidad con las obligaciones pactadas.

OBSERVACIONES:

El contrato termina antes dela fecha establecida en el acta de inicio por cumplimiento del objeto social.

JOSE MARIA ROJAS FIGUEREDO
SUPERVISOR

Gobernación de Boyacá
Contratación
PUBLICADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 22-09-2025

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL (LA) SECRETARIO (A) DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el Anexo 0 de la Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101086208 de fecha 19 de Agosto de 2025, y Anexo 0 de la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No 11-54-101008071 de fecha 19 de Agosto de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO Para amparar el Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8204918/2814 de 2025, proceso SMC-GB-058-2025 suscrito entre el Departamento de Boyacá y **EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S,** cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025**"** con un valor de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($106.960.000,00) M/CTE**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/08/2025**	**18/03/2026**	**$10.696.000,00**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**15/08/2025**	**18/09/2028**	**$5.348.000,00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/08/2025**	**18/09/2026**	**$10.696.000,00**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR	**15/08/2025**	**15/09/2025**	**$284.700.000,00**

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Vanessa Garavito Tovar (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2025.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora de Procesos de Selección

Proyectó: Vanessa Garavito Tovar - Profesional Externa


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
11-46-101086208
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
martes, 19 de agosto de 2025
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:
DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tomador:
EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
Inicio de vigencia:
viernes, 15 de agosto de 2025
Fin vigencia:
lunes, 18 de septiembre de 2028
Valor total asegurado:
$ 26.740.000,00
Consultar de nuevo


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
11-54-101008071
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
martes, 19 de agosto de 2025
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:
EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
Tomador:
EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
Inicio de vigencia:
viernes, 15 de agosto de 2025
Fin vigencia:
lunes, 15 de septiembre de 2025
Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00
Consultar de nuevo

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-062
ACTA DE ACLARACION		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	6/10/2025		
CONTRATO /CONVENIO	**No. 2814**	**FECHA: 15/08/2025**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.		
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ		NIT:NIT: 901.850.215-1 C.C: 1.052.383.423
SUPERVISOR	JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO		

En las oficinas de__Dirección de Inversión y Comercio_ se reunieron los señores, _JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO Supervisor y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista.

Documento a aclarar	Acta de recibo final a satisfacción del fecha 3 de septiembre de 2025
Motivo de la aclaracion	El período autorizado a pagar que es del 19 de agosto de 2025 al 18 de septiembre de 2025 y no del del 19 de agoto de 2025 al 13 de septiembre de 2025 cono allí aparece.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a Acta de recibo final a satisfacción del fecha 3 de septiembre de 2025 en el siguiente sentido: El período autorizado a pagar que es del 19 de agosto de 2025 al 18 de septiembre de 2025 y no del del 19 de agoto de 2025 al 13 de septiembre de 2025 cono allí aparece.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.



Nombre
SUPERVISOR



Nombre
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-062
ACTA DE ACLARACION		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	7/10/2025		
CONTRATO /CONVENIO	**No. 2814**	**FECHA: 15/08/2025**	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "BOYACÁ 2050, PUENTE AL FUTURO", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025.		
CONTRATISTA	EVEGO PRODUCCION DE EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ		NIT:NIT: 901.850.215-1 C.C: 1.052.383.423
SUPERVISOR	JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO		

En las oficinas de__Dirección de Inversión y Comercio_ se reunieron los señores, _JOSÉ MARIA ROJAS FIGUEREDO Supervisor y el señor GERMAN GONZALO OLIVEROS GOMEZ como representante legal o contratista.

Documento a aclarar	Acta de Aclaración de de fecha 6 de octubre de 2025.
Motivo de la aclaracion	Error en el contenido del motivo de aclaración del acta de aclaración de fecha 6 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a Acta de aclaración de fecha 6 de octubre 2025 en el siguiente sentido: Por error de digitación en el Acta de Aclaración en el período a pagar quedó del 19 de agosto a 18 de septiembre de 2025, siendo lo correcto del 19 de agosto al 3 de septiembre de 2025 período autorizado a pagar en el acta de recibo final a satisfacción.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.



Nombre
SUPERVISOR



Nombre
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.